



# INFORMA

## BOLETIN INFORMATIVO

NUMERO 2

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE, 2020

### CONTENIDO

En esta segunda edición:

- **INFORME** sobre Mesa de Trabajo y comunicación con Autoridades Áereas, Tránsito, Policía Turística y otros.
- **CONAGUITUR:** ¿Qué es y para qué fue creado?
- **NUEVOS** Convenios con el INA y con IMMERSO.
- **NUEVAS** formas de pago para nuestros asociados actuales y futuros.

"Tú mismo al igual que cualquier otra persona en el universo, te mereces tu propio amor y afecto".

BUDA

## PRONTO !!!

En nuestra próxima edición:

Mensaje navideño de la Junta Directiva, experiencias en prácticas de Compostaje de nuestros asociados y algo más para recordar buenos momentos antes de la Pandemia.

**ACOGUITUR: Informe en Mesa de Trabajo y comunicación con Autoridades Aéreas, Tránsito, Policía Turística y otros.**



**Por Lucía Sánchez, Presidente.**

Estimados asociados:

Es un placer llegar a ustedes de nuevo por este medio: la segunda edición de nuestro boletín mensual, para hacer de su conocimiento temas de suma importancia para nuestra Asociación como tal y para todo nuestro gremio.

En representación de la Junta Directiva, como representante legal, a finales de Octubre de 2020, me hice presente a la Mesa de Trabajo y Comunicación, en la cual estuvimos reunidos Autoridades Aéreas, Tránsito, Policía Turística y otros. La reunión se llevó a cabo en las Oficinas de AERIS ubicadas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

La invitación nos llegó de parte del Sr. Fulvio Fernández Arias, Jefe de la Policía Turística de nuestro país y también por parte de la Asociación de Empresarios y Transportistas Privados de Turismo.



Con el fin de dar un mejor servicio y tener un mayor funcionamiento de muchos aspectos que preocupan actualmente a todos los Entes en general, en dicha Mesa de Trabajo se trataron los siguientes puntos:

- La necesidad de parte de ACOT y Empresarios Transportistas Privados, para lograr una sincronía de trabajo en conjunto entre AERIS, Transportistas y guías, todos en una sola comunicación.
- Hicimos la propuesta, para que los guías de ACOGUITUR puedan contar con un espacio especial (mini oficina) dentro del aeropuerto, que cumpla con los requisitos de las autoridades aeroportuarias, para recibir de la

manera más cálida, ordenada y expédita a los turistas agilizando la salida del aeropuerto al inicio de su viaje dentro del territorio nacional, de modo que prevalezca el trabajo en equipo.

- También propusimos la capacitación y realización de planes y protocolos en casos de emergencia y demás, por parte de AERIS y Aviación Civil, junto con los guías de turismo, con el objetivo de evitar o disminuir eventuales incidentes estando de adentro hacia afuera y viceversa.
- La colaboración posible en cuanto a traducción se refiera a las Autoridades Aeroportuarias en el momento que se requiera esa cooperación, de parte de los guías de turismo.
- En el caso de los transportistas, se trató el tema para facilitar el movimiento de los vehículos dentro del área de abordaje y desabordaje de pasajeros, respetando los protocolos que tiene la Policía de Tránsito que labora en el área del aeropuerto y otras Autoridades Nacionales.
- También se aclararon los protocolos de los pasajeros que llegan y salen del país, cantidad y números de vuelos, entre otros, tanto de turistas extranjeros como nacionales, esto con fines informativos para desarrollar con forme el paso del tiempo, propuestas en mejora de la logística.
- Finalmente se acordó una nueva reunión, crear un Comité y un Grupo de Comunicación continua, para la búsqueda de soluciones, cooperación y compromiso entre todas las partes presentes en esta primera reunión.

Agradecemos a las autoridades correspondientes y a todos nuestros asociados por su credibilidad y voto de confianza, sigamos trabajando en unión con respeto, esta es la insignia de la ACTUAL ACOGUITUR.



## CONAGUITUR: ¿Qué es y para qué fue creado?

Por Mario Fernández  
Representante de ACOGUITUR.

En nuestra primera edición, mencionamos la existencia de un ente muy importante del cual formamos parte gracias al reglamento de guías de turismo N° 41369 MEIC-TUR, mismo reglamento que fue promovido por nuestra Asociación. La Comisión Nacional de Guiado de Turismo, CONAGUITUR, se encarga de estudiar y gestionar temas correspondientes al guiado.

Nuestra Asociación está representada por el Sr. Mario Fernández Fernández, Guía General de Turismo, cuenta con 27 años de experiencia en el ámbito turístico. Él mismo, también fue el fundador de la Asociación de Voluntariado Costarricense ASVOC, pionera en reclutamiento de voluntarios para parques nacionales.



Mario se inició como tal en el Parque Monumento Nacional Guayabo, durante la Administración del Sr. Rodolfo Tenorio, junto con otros estudiantes de turismo provenientes de varias universidades, públicas y privadas. Además, ha

trabajado con varias agencias de viajes nacionales como Swiss Travel y Camino Travel y ha manejado cuentas como Limblad Expeditions.

El Sr. Fernández cuenta también con una amplia trayectoria laboral en otros ámbitos, como el haber ejercido la Gerencia de Mercadeo en la empresa Starbucks. A continuación, Mario nos explica diferentes detalles sobre la **CONAGUITUR**.

La Comisión Nacional de Guiado de Turismo conocida por sus siglas como **CONAGUITUR**, es el Órgano Colegiado Interinstitucional que establece y da seguimiento a Programas de Formación y Capacitación para Guías de Turismo. CONAGUITUR está conformada por 7 miembros que representan su Junta Directiva, como se describe a continuación:

- El ICT como ente rector, 2 miembros, Pablo Valverde y Walter Monge, quien es el Presidente actual.
- En representación del INA, 1 miembro, el Sr. Eduardo Araya B.

- En representación de CANATUR, 1 miembro, la Sra. Patricia Forero.
- En representación de ACOT, 1 miembro, la Sra. Silvia Lobo.
- En representación de ACOGUITUR, 1 miembro, el Sr. Mario Fernández F.
- En representación de FENAGUITUR, 1 miembro, el Sr. Luis Diego Madrigal.

Se agrega un miembro más que funge como secretaria, Sra. Jharma Sancho A. Cada miembro de dicha Comisión cuenta con suplentes, quienes en ausencia de los titulares, deben hacerse presente a las sesiones. Tres ausencias de parte de cualquier miembro ocasionan la expulsión inmediata del Ente al que representan, en el caso de ACOGUITUR, los suplentes son el Sr. Maikol Ureña A. y la Sra. Idania Urbina G.

La Comisión se crea en el Artículo 18 del actual reglamento de guías, tiene representación pública y privada, que establece y da seguimiento al programa de formación y capacitación de los guías certificados.

Esta integración de esfuerzos llega por la necesidad de trabajar por el bien de todos los guías a nivel nacional, se encarga además de todos los trámites que realizan las asociaciones y entes de turismo, tales como denuncias o malos tratos, entre muchos otros. Otro de los fines de la Comisión, es presentar proyectos en beneficio de los guías de turismo de nuestro país.

CONAGUITUR sesionó por primera vez el 21 de Febrero de 2019, Día Internacional del Guía de Turismo, en la oficina de ICT, con la presencia de la Ex – Ministra de Turismo Sra. Mariamalia Ravelo, la Ex – Presidente de CANATUR Sra. Sary Valverde y el Sr. Luis Diego Madrigal, en representación de los guías de turismo de Costa Rica. En dicha sesión se conversó sobre el nuevo Reglamento de Guías de Turismo, emitido en Noviembre de 2018.

**Nota de la Redacción:** Agradecemos al Sr. Mario Fernández F. por su dedicación y compromiso para con nuestra Asociación.

## ACOGUITUR: Nuevos Convenios con el INA y con IMMERSO.

Por Maikol Ureña, Tesorero.



### CONVENIO INA – ACOGUITUR:

Desde su fundación nuestra asociación ha implementado una campaña anual para capacitar a nuestros asociados. Somos conscientes que debemos prepararnos constantemente para brindar un servicio de alta calidad a nuestros amigos turistas y ser más competitivos en el mercado nacional, es por ello que la Junta Directiva ha iniciado el proceso para convertir a la Asociación en un Medio Colaborador del Instituto Nacional de Aprendizaje. Es decir, un Medio, que mediante un convenio de colaboración con el INA, participe en proporcionar servicios de formación y capacitación técnica y profesional, sin que medien fines de lucro y utilizando sus propios recursos.



Consiste en que el INA proporciona el diseño curricular, la asesoría, seguimiento y la certificación de los servicios de capacitación y formación profesional realizados en el marco

del convenio. Por su parte ACOGUITUR aporta la infraestructura, los materiales y el personal docente para brindar dichos servicios de Capacitación y Formación.

- Beneficios para la Asociación:
  - ✓ Capacitar a nuestros asociados de acuerdo con nuestra disponibilidad de horario.
  - ✓ Flexibilidad en la ejecución en los servicios de capacitación y formación profesional.
  - ✓ Contar con docentes capacitados en aspectos metodológicos, para garantizar una mejor calidad de los servicios de capacitación y formación profesional.

- ✓ Establecer un contacto directo con el INA para la obtención de otros servicios tecnológicos ofrecidos por la Institución.

- ¿Qué beneficios directos logramos para los asociados?

- ✓ Obtener certificados emitidos por el INA de las actividades de capacitación y formación profesional realizadas.
- ✓ Recibir la capacitación, sin tener que desplazarse a los Centros de Formación Profesional del INA.
- ✓ Permitir al asociado una actualización y formación permanente para su desempeño.
- ✓ Mejorar sus niveles de competencia y estabilidad laboral.

### CONVENIO ACOGUITUR – IMMERSO:

IMMERSO es una compañía de talento costarricense, jóvenes emprendedores de diferentes zonas de Costa Rica participaron en el evento HACKCOVID19CR, auspiciado por la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE-UCR) con fondos de la Banca para el Desarrollo. Ante la actual situación generada por el Covid-19, se han desarrollado diferentes innovaciones que puede ayudar al sector turismo de forma virtual, aprovechando las herramientas tecnológicas para que el turista experimente el sitio sin que requiera trasladarse.

**Brian Mora, Luis Carlos Mora y la Sra. Sara Campos López** co - fundadores, manifiestan que

“...Immerso busca entrar al mercado por medio de una propuesta llena de valor y novedad, en la que el turista visita un lugar de forma virtual, sumiéndose en el ambiente por medio de interacción, imágenes, sonidos y la experiencia llena de historias y emociones, generada por un guía turístico en vivo. Buscamos darles la oportunidad a diferentes atracciones de presentarse de esta forma, para contribuir con la actividad turística...”.



Gracias a su propia visión de emprendimiento, Immerso contacta a ACOGUTUR, para que, a través de nuestros guías experimentados se genere el contenido de la experiencia turística, dando oportunidad a nuestros agremiados de desarrollar un producto de guiado turístico innovador y de alta calidad.

Un ejemplo de su uso en este momento, es el tour virtual que nos ofrece nuestro socio y destacado Guía de Turismo Naturalista y especialista en Orquideas, el Sr. Randall Obsney, en su Jardín Botánico La Catalina, en el que usted aprenderá sobre su origen, la flora y la fauna presentes en el jardín, comidas típicas y mucho más.

Mediante estos convenios, continuamos en la búsqueda de más y mejores beneficios para nuestros asociados.



¡Te invitamos a ser anfitrión en la experiencia Immerso! Contáctenos ya al número 8523 - 4924 o al correo electrónico [info@theinmerso.com](mailto:info@theinmerso.com) también podés visitar el sitio web <http://theinmerso.com> para iniciar el proceso de desarrollo de su nuevo tour virtual.

### **NUEVAS formas de pago para nuestros asociados actuales y futuros.**

**Por Maikol Ureña, Tesorero.**

Estimados Asociados:

Me permito comunicarles que, desde el pasado 27 de Octubre del 2020, la Junta Directiva habilitó el número telefónico **SINPE MÓVIL 8322-8420**, con la finalidad de facilitar el pago de cuotas mensuales y afiliación a nuevos integrantes.



Recordemos que actualmente ACOGUITUR tiene cuenta empresarial en Bac San José, a saber:

- **Número de cuenta cliente (SINPE): 10200009075091867.**
- **Número de cuenta BAC: 907509186.**
- **Número de cuenta IBAN: CR23010200009075091867.**

Otros bancos cobran una comisión por realizar la transferencia, pero al utilizar Sinpe móvil para transferencias menores a cien mil colones no se cobra la comisión del banco emisor.



Esperamos que usted haya disfrutado esta segunda edición y les agradecemos sus comentarios.

Continuaremos informándoles sobre temas de interés para nuestros asociados. Díganos sobre qué desea que le informemos. Además, envíenos sus fotografías de tours y con sus pasajeros, sus sugerencias y sus aportes al correo [mercadeo.acoguitur@gmail.com](mailto:mercadeo.acoguitur@gmail.com)

### **PRONTO!!!**

#### **Edición especial navideña:**

- **Mensaje de la Junta Directiva y Comisiones.**
- **Fotografías de recuerdo con nuestros clientes, antes del inicio de la Pandemia.**
- **Experiencias de nuestros asociados en prácticas de la Charla de Compostajes y otros.**